



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Obras

MAT: Creación y designación de comisión de recepción definitiva de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 1.399.-

Monte Patria, 25 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Resolución N° 1076 de fecha 21.07.2014, que aprobó convenio de transferencia capital;
- Pedido de materiales N° 37404, de fecha 03.10.2013, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 10.656, de fecha 03.10.2014 que aprueba bases propuestas pública y nombra comisión evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 11.815, de fecha 06.08.2014, que adjudica propuesta pública;
- Contrato de ejecución de obras programa fondo de iniciativa (FRIL) "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 13.328, de fecha 15.12.2014, que nombra inspector técnico de la obra;
- Decreto Alcaldicio N° 4.998, de fecha 27.04.2015, que aprueba anexo de contrato 001;
- Decreto Alcaldicio N° 6.041, de fecha 25.05.2015, que crea comisión de recepción provisoria;
- Acta de recepción provisoria de fecha 02.06.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 6.406, de fecha 02.06.2015, que aprueba acta de recepción provisoria,
- Informe técnico de fecha 25.01.2018, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Informe técnico de fecha 25.01.2018, emitido por la inspección técnica de la obra.

RESOLUTA:

1. CREARSE Y DESIGNARSE, la comisión de recepción provisoria de la obra "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.

Sr. Aníbal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardino Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

CVOE/BBR/MOM/JCC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras